



Enero 29 de 2021.

Señor Enrique Paris Mancilla
Ministro de Salud
Presente

La Asociación de administrativos, auxiliares, técnicos y profesionales de la JUNJI, **APROJUNJI**, representantes de trabajadoras y trabajadores de educación inicial, nos dirigimos a usted con mucha preocupación, por el cambio a etapa del Plan Paso a Paso, donde determina que Salas Cunas y Jardines Infantiles pueden dar apertura en Fase 2.

No entendemos la lógica que ha operado en este cambio de fase, en un contexto de pandemia, con una alza sostenida en contagios, de casos activos, de positividad por sobre lo que determina la OMS, 5%, con una oferta hospitalaria colapsada, sin camas críticas en regiones, y donde el traslado se hace complejo y con un sistema público y privado con complejidades, entre las cuales destaca el cansancio de los equipos sanitarios.

De acuerdo a informe emitido Plan de Acción Covid-19 Informe Covid-19, emitido por FONVAL (24/01/2021), señala que se cumplen 327 días y la semana 47 de la pandemia y en el mes de enero 2021, se consolida como el segundo mes de más contagios, superados por Junio 2020, y en ese período, estábamos sin atención de niños y niñas, con teletrabajo, en cuarentena en la mayoría de regiones, con Plan Paso a Paso, que señalaba la apertura de jardines infantiles en etapa 4. Además en agosto 2020, se determina traspasar las facultades de gestión y responsabilidades desde MINSAL, a Ministerio de Educación, en otorgar las autorizaciones para apertura de los establecimientos educacionales, cumpliendo la normativa de protocolos emanada por Salud. La cual tampoco es exigible en etapa 2.

- **¿Cuál es la razón de cambio de estrategia de paso 4 a 2 para este nivel educativo?**
- **¿Por qué no se exige la autorización de las Seremias de Educación, para la apertura de los establecimientos?**
- **¿Quién realiza el control o supervisión de que se cumpla con la normativa de Protocolos?**
- **¿Cómo se protege la vida de las niñas y niños, trabajadoras/es y familias, en estas condiciones de apertura?**

Como usted sabe Ministro, el nivel de Educación Parvularia es la etapa más importante del ser humano tanto en lo cognitivo, emocional y social, se establecen importantes vínculos de afectividad, por ende el contacto físico es primordial. Como también estamos conscientes de la necesidad educativa en esta etapa de desarrollo del niño y niña, pero con aprendizajes seguros.

Como autoridades de salud dentro de las medidas de prevención para Covid-19 han instruido tener distanciamiento físico y aforos determinados, en distintos servicios y a la ciudadanía



en general, entonces **¿por qué esta contradicción con la educación parvularia, a la cual ya no se exige aforo por aula en la atención de niños y niñas?**

No considera el coeficiente técnico, necesario, pertinente tanto de técnicos en párvulos, como auxiliares de servicio, que se desempeñarán en las unidades educativas ya que existe un importante porcentaje de trabajadoras/es que están en grupos de riesgo y que por el momento no pueden trabajar de forma presencial y al no definir aforos no se puede garantizar una atención educativa de calidad ni aplicación de Protocolos Sanitarios. El distanciamiento físico en niños y niñas requieren contención y contacto físico, desde los equipos educativos, como entre sus pares, la metodología en el aula no es viable con un distanciamiento físico lo que expone a contagios tanto a grupos de niños/as como funcionarias y finalmente a sus familias. Contemplando además, que no existe seguro que cubra enfermedad de Covid.

Desde Aprojunji, señalamos, que **no estamos de acuerdo** en esta decisión, la que además es tomada sin considerar las opiniones de representantes de las y los trabajadores de la educación Parvularia.

Por tanto, solicitamos Ministro, en uso de sus facultades legales y de autoridad que vela y tiene la responsabilidad de la seguridad y protección también de este sector de la población, el servicio que presta educación parvularia, cambiar orientaciones con respecto al funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles y considerar, **retorno presencial en Fase 4**. No queremos que por malas decisiones tengamos después que lamentar vidas ni exponer a nuestros niños, niñas, familias y trabajadoras.

Esperamos que recoja esta solicitud e interrogantes, y considere integrarnos en Mesa de Trabajo de Retorno Seguro, con su ministerio, donde sin duda trabajadoras y trabajadores de la educación tenemos mucho que aportar.

Le saluda cordialmente

**DIRECTORIO NACIONAL
APROJUNJI**

APROJUNJI.cl
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, TÉCNICOS Y
PROFESIONALES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES